

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Municipio de Úrsulo Galván, Veracruz. Primer Semestre 2022.

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|---|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Inversión (obras y acciones) financiados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Úrsulo Galván, Ver; correspondiente al Ejercicio 2022. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/01/2022 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2022 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: L.A.E. Guillermo Cobaxin Sosme | Unidad administrativa: Órgano Interno de Control |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: <p>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Inversión (obras y acciones) financiadas con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Ejercicio Fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</p> | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia | |

resultados.

- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- Se atenderá lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados que emitió el Municipio, que contempla los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL),
- El Modelo de Términos de Referencia propuesto por el CONEVAL se toma como base para el desarrollo de la presente evaluación, dando respuesta a 6 apartados sobre:

Características del programa.

- i. Diseño
- ii. Planeación Y Orientación A Resultados
- iii. Cobertura Y Focalización
- iv. Operación
- v. Percepción De La Población Atendida
- vi. Medición De Resultados

Los trabajos de evaluación se realizarán a través del Análisis de Gabinete, con el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcionen las áreas ejecutoras de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación, en otras palabras, se realizará el procesamiento de la información documental que presenten las áreas ejecutoras evaluadas de los cuestionamientos, por lo que la suficiencia de la información proporcionada, claridad, calidad y sentido serán relevantes para solicitar o no información adicional para integrar los Informes Finales por parte de la Instancia evaluadora externa.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios(X) Entrevistas(X) Formatos(X) Otros_Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se aplicarán cuestionarios a las áreas que utilizan o ejecutan programas con respecto del recurso.
- Se realizará una revisión documental de los informes financieros, contables, técnicos y otros reportes emitidos en cumplimiento de la normatividad aplicable al fondo,
- Se realizará trabajo de gabinete, reuniones grupales y entrevistas con los principales servidores públicos que participan en la ejecución del programa.
- Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos.
- Se aplicará un enfoque cuantitativo y cualitativo.
- También se incluye la consulta de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis y que de cumplimiento a los Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL para la Evaluación de la Política Social.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2022 se encuentra en fase de implementación y proceso de la información, por lo que de acuerdo con el programa de trabajo, se presentan los hallazgos preliminares siguientes por módulo:

1. Características del programa

El fondo se puede analizar desde dos perspectivas. A nivel federal, la finalidad del fondo es la de brindar recursos a los municipios para fortalecer sus haciendas públicas, modernizar su estructura administrativa y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias administrativas y la consecución de sus objetivos.

Desde la perspectiva local, el FORTAMUN-DF permite realizar obras y acciones en beneficio de la población en materia de Desarrollo Social, como lo establece el artículo 37 de la LCF, al establecer el mantenimiento de infraestructura, y la atención de necesidades de seguridad pública.

Al analizar el Programa General de Inversión (GPI) del ejercicio 2022, se verifica que las obras y acciones programadas con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) mantienen consistencia con los objetivos para los cuales está diseñado el Programa Presupuestario, e inciden en la atención del problema expuesto.

En 2022, con fecha 12 de enero, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó revocar el acuerdo que admitió la Controversia Constitucional 78/2021 promovida por el Estado de México en contra de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, misma que sirve como base para la distribución de los montos del FORTAMUNDF. En cumplimiento de dicha resolución el monto autorizado fue modificado a \$22,475,531.00

2. Diseño del programa

En el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, se reconoce que el municipio tiene una alta dependencia financiera de los recursos que percibe de la federación, alcanzando el 87.57% contra un 12.43% de recursos fiscales propios. Ante esta falta de autonomía financiera, se prevé la necesidad de formular un programa de fortalecimiento financiero que permita robustecer la recaudación de los ingresos propios.

No se cuenta con árboles de problema en el que se visualice las causas y efectos de los problemas identificados en el diagnóstico, y aplicables al FORTAMUNDF.

En el diagnóstico y descripción de los programas a desarrollar, no se incluye una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente.

De forma indirecta, se vincula con el objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Que en las metas 17.1 y 17.4 que fomentan la financiación para mejorar capacidad para recaudar ingresos fiscales y reestructuración de la deuda.

El programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa, no se integran padrones de personas beneficiarias, por lo que se considera información inexistente pues el municipio no entrega apoyos sociales o en especie.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2022 se encuentra en fase de implementación y proceso de la información, por lo que no se determinan en este corte.

2.2.2 Oportunidades:

El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2022 se encuentra en fase de implementación y proceso de la información, por lo que no se determinan en este corte.

2.2.3 Debilidades:

El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2022 se encuentra en fase de implementación y proceso de la información, por lo que no se determinan en este corte.

2.2.4 Amenazas:

El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2022 se encuentra en fase de implementación y proceso de la información, por lo que no se determinan en este corte.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2022 se encuentra en fase de implementación, procesamiento de la información, y hallazgos preliminares, por lo que de acuerdo al programa de trabajo, no se reportan conclusiones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2022 se encuentra en fase de implementación, procesamiento de la información, y hallazgos preliminares por lo que de acuerdo al programa de trabajo, no se reportan recomendaciones definitivas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Heber Johanan Balán Cáceres

4.2 Cargo: Socio Director

4.3 Institución a la que pertenece: BC Contadores Públicos y Consultores, S.C.

4.4 Principales colaboradores: L.E. Norma Elena García Fisher

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: heber.balan@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 2281247648

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

- Programa de Inversión (obras y acciones) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

- SEDESOL/BIENESTAR
- Ejecuta: Municipio de Úrsulo Galván, Ver.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

- Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal, Dirección de Finanzas y Planeación, Dirección de Fondos federales y Dirección de Obras Públicas.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

| Nombre | Unidad Administrativa | Correo | Número |
|-----------------------------|---|------------------------------------|------------|
| Julio Axel Montero Castillo | Tesorería Municipal | tesoreria@ursulogalvan.gob.mx | 2969625771 |
| Adrián Eladio Quintero | Dirección de Finanzas y Planeación | finanzas@ursulogalvan.gob.mx | 2969625771 |
| Guillermo Cobaxin Sosme | Títular del Órgano Interno de Control | contraloria@ursulogalvan.gob.mx | 2969625771 |
| Nicolás Reyes Albiter | Director de Fondos Federales | nicolas.reyes@ursulogalvan.gob.mx | 2969625771 |
| Julios César Aguilar Rosado | Encargado de la Dirección de Obras Públicas | obras.publicas@ursulogalvan.gob.mx | 2969625771 |

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa X

6.1.2 Invitación a tres _____

6.1.3 Licitación Pública Nacional _____

6.1.4 Licitación Pública Internacional _____

6.1.5 Otro: (Señalar) _____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

- Órgano Interno de Control

6.3 Costo total de la evaluación:

- \$34,800.00 (treinta y cuatro mil ochocientos pesos, 00/100 M.N.).

6.4 Fuente de Financiamiento :

- Ingresos fiscales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Mediante la página web oficial del Municipio: <http://ursulogalvan.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Mediante la página web oficial del Municipio: <http://ursulogalvan.gob.mx/>